



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-289/2021.

RECURRENTE: PARTIDO DEL
TRABAJO.

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN JESÚS CARRANZA,
VERACRUZ Y OTRA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR


RUBÉN MORALES GONZÁLEZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-289/2021.

RECURRENTE: PARTIDO DEL TRABAJO.

AUTORIDADES RESPONSABLES: CONSEJO MUNICIPAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL¹ EN JESÚS CARRANZA, VERACRUZ Y OTRA.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.²

El Secretario de Estudio y Cuenta, Gilberto Constituyente Salazar Ceballos, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³ y 66, fracciones II, III y IX del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta a la Magistrada instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con:

- Escrito sin número, recibido en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el dieciocho de agosto, signado por Pasiano Rueda Canseco, ostentándose como otrora candidato del Partido del Trabajo ante el Consejo Municipal del OPLEV en Jesús Carranza, Veracruz, por el que solicita se le reconozca la calidad de coadyuvante en el expediente al rubro citado.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al

¹ En lo sucesivo, OPLEV.

² En lo subsecuente las fechas que se refieran corresponderán a la presente anualidad, salvo expresión en contrario.

³ En adelante Código Electoral.



Tribunal Electoral
de Veracruz

TEV-RIN-289/2021

expediente en que se actúa, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Respecto a la petición para que este Tribunal Electoral le reconozca al solicitante la calidad de coadyuvante dentro del expediente al rubro citado se tiene que, con fundamento en el artículo 149, fracción II, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, no ha lugar a acordar lo solicitado, toda vez que dicho escrito fue presentado de manera extemporánea según lo establecido por el ordenamiento indicado.

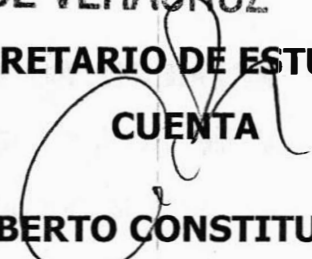
NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral, así como 168, 170 y 177, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; **asimismo**, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe

MAGISTRADA

TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA

GILBERTO CONSTITUYENTE
SALAZAR CEBALLOS